## CONSORCIO DEL PARQUE PERIURBANO DE LA CORCHUELA

### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio del Parque Periurbano de La Corchuela, de 10 de noviembre de 2026 el expediente ADE: 8/2026 de modificación presupuestaria 2/2026 mediante crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos para atender el abono de los intereses de demora devengados por el retraso en el pago de facturas e indemnización por costes de cobro de contratos del consorcio, se expone al público durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la sede del consorcio, sita en la calle Bilbao nº 4, planta Baja en Sevilla (41001), y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el indicado plazo no se formularan reclamaciones.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El secretario del consorcio
Vicesecretario del Ayuntamiento de Sevilla
***(documento firmado electrónicamente)***
Fernando Manuel Gómez Rincón



| Código Seguro De Verificación | 7igScUSziiB4kr5t70c/uQ== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Fernando Manuel Gomez Rincon | Firmado | 10/11/2026 12:47:52 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7igScUSziiB4kr5t70c/uQ== | | |